

MANCHA OCRE
(*Polystigma amygdalinum* P.F. Cannon)



AGENTE CAUSAL

Enfermedad fúngica muy común causada por el hongo ascomiceto *Polystigma amygdalinum*, que ataca a las hojas del almendro causando defoliaciones prematuras.

- ✓ No suele afectar al fruto ni a otros órganos del árbol, como brotes o ramas.
- ✓ Se encuentra ampliamente distribuida en Castilla y León.
- ✓ Si no se controla, la reinfección en años posteriores vuelve extendiéndose a otras zonas sanas de la parcela.

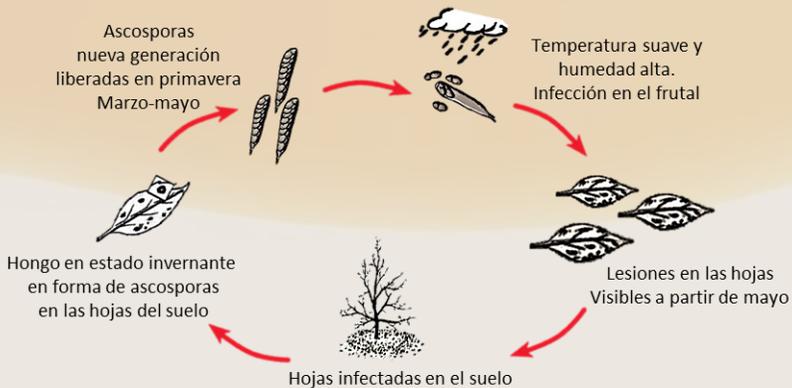
Condiciones de infección:

- ✓ Durante la primavera, y bajo condiciones favorables de humedad y temperatura, pero sobre todo, ante la presencia de episodios de lluvias, se produce la liberación de las ascosporas que dará lugar a las primeras infecciones en hojas. Esto ocurre de febrero a mayo.
- ✓ Periodo de incubación es de 30 a 40 días por lo que las primeras lesiones aparecen sobre el mes de mayo.
- ✓ Las condiciones de sequía y temperaturas elevadas en la época estival provocan una situación de estrés en las plantaciones que agrava los efectos de esta enfermedad.



Detalle de las manchas en hoja

CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS



- ☑ El hongo se conserva durante el invierno en forma de ascoporas en las hojas caídas o en las que permanecen adheridas al árbol.

Síntomas y daños:

- ☑ Lesiones de tonalidad amarillenta en las hojas que tornan a naranja, rojizo o marrón, oscureciéndose progresivamente hasta negro.
- ☑ El tamaño y la forma es variable pero no suelen ser superiores a 2-3 cm. La mancha va aumentando de grosor, pierde su textura y se muestra crujiente debido a la muerte del tejido foliar. Termina por necrosarse, causando defoliaciones prematuras en el árbol.
- ☑ Disminuye la capacidad de almacenar reservas en los frutos.
- ☑ Al no poder absorber luz de manera adecuada, el árbol irá debilitándose progresivamente, y si no tomamos medidas a tiempo, puede llegar incluso a morir en los casos más graves.



Evolución de las lesiones en hojas

LUCHA INTEGRADA

Calendario de vigilancia



Momento crítico : primavera.

Especial vigilancia con humedad y temperaturas suaves

Medidas preventivas:

- Utilización de variedades resistentes a la enfermedad.
- Reducir el inóculo mediante la destrucción de las hojas sintomáticas por medio de:
 - Aplicaciones de urea cristalina en las hojas del suelo en invierno.
 - Retirada con aperos apropiados.
 - Destrucción mediante el uso de picadores de material vegetal.

Umbral de tratamiento con productos fitosanitarios:

- No hay un umbral de tratamiento establecido. Valoración de los síntomas en hojas y realización de tratamientos preventivos.
- En casos graves, aplicar de 2 a 4 tratamientos á partir de la caída de pétalos.
- Utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.